

de la Cava de la Corte de ella Almerche ochavado el
Mes de Abril de mill e setecientos sesenta y siete; Los Alcaides
Senores Murcia, repuntaron a celebrar Cabildo Extraordi-
nario; A saber D^o Joseph de la Peña Muñoz Alcalde Ma-
yor y theniente Correo. Or^o desta d^{ha} Ciudad, D^o Fran. Poca-
mora Parri, D^o Salvador Vinader y notario D^o Fran.
Antonio Sanzabal, D^o Joseph Sanchez de Leon, D^o Salvador
Vinader Correo y Decretos.

Sergendo Pasqual Espinosa, Juan Parro, Gregorio
Carrascosa, y Alberto Torre, Jurados.

Real Pragmatica Sanccion
sobre el extrañamiento
de estos Reynos a los
Regulares de la Compania

Quiere relacion de la ritaion mandada hacer a
este Cabildo poredula antedicha, y en posion de su efecto
en fuerza de auto proveydo por el señor D^o Joseph de la Peña
Muñoz Alcalde Mayor, y Correo, interino; Yo vi una

Real Pragmatica Sanccion de S. M. en fuerza de Ley, para el
extrañamiento de estos Reynos, a los Regulares de la Compa-
nia, ocupacion de sus temporalidades, y prohibicion de su esta-
blecimiento en tiempo alguno; con la demas precauciones
que en ella se leyo a la letra; Y la Carta Orden de

el Sr. D^o Francisco de Camara que le acompaña;

Y la Ciudad habiendo oido un contrato, obediencia a la Real
Pragmatica con el respeto, y veneracion debida; Y firmada